



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 56, fecha: martes, 19 de Marzo de 2024

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL MAYOR DE 50, EN CALLE ALICANTE, PARCELA EQ3, SECTOR SP02, DE GUADALAJARA.

**933**

En cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación, se hace público que la CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL (JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA) ha solicitado licencia de obra e instalación para CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL MAYOR DE 50, en calle Alicante, Parcela EQ3, Sector SP02, de Guadalajara.

Quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actuación y/o la actividad que se pretende instalar, podrán consultar el expediente telemáticamente a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento (expediente número 4627/2024) y formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

Guadalajara, 14 de Marzo de 2024. La Alcaldesa-Presidenta. Ana Cristina Guarinos  
López.